

SALTA, 14 de diciembre de 2021

Expediente S.R.O. Nº 19.158/21.

RESD-EXA Nº 328/2021

VISTO la resolución Nº 276-2021 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 24 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Coordinación Administrativa de la Sede Regional Orán toma intervención y gira a esta Facultad las actuaciones para convalidar la resolución antes citada.

Que de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia, es atribución del Señor Decano convalidar las resoluciones de la Dirección de Sede Regional Orán.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución S.O. N° 276-2021 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica la Res. N° SO-251/2021, con relación al reconocimiento automático de materias solicitado por la señorita Ana Carolina MUTHUAN, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Primer Considerando, quedando de la siguiente manera: "Que la alumna "Ana Carolina Muthuan" solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Computador Universitario para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta".

ARTICULO 2°. Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

RGG

Dra. MARÍA RUTA MARTEARENA SEGRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO. DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa